INPEC

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA O CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No.

410-004-MC-003-2026 LOTE 1 DE 4
¿ADICIÓN? NO N°

SUSCRITO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y PROSOCEC. S.A.S.

PÓLIZA Nº **B-100075835** EXPEDIDA EL **23/02/2026**

CONTRATO QUE AMPARA :CUMPLIMIENTO DEL CONTRATODEL CONTRATO N° 410-004-MC-003-2026 LOTE 1 DE 4 POR UN VALOR DE 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS, CUYO OBJETO ES:

EL SUMINISTRO DE LOTE UNO: sal. LOTE DOS: Harina de trigo, levadura, color caramelo, bocadillo, colorante líquido, mejorador, esencia para panadería, fruta cristalizada, glesse, mezcla en polvo de almidones, polvo para hornear, avena en hojuelas, azúcar blanco, salsa de tomate, antimoho, ajonjolí, cacao, fecula de maiz y gragea. LOTE TRES: Queso costeño, cuajada, huevo de gallina, queso doble crema, crema vegetal y de leche, leche y arequipe. LOTE CUATRO: Bolsa plástica y bolsa de aluminio

CONTRATISTA:	PROSOCEC. S.A.S.	
ASEGURADORA:	MUNDIAL	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4526 DEL 19/02/0202	
VALOR RPC	400.000	CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS
VALOR DE LA ADICIÓN	NA	NA

CONCEPTO

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 y la ley 80 de 1993, y tras revisar la información registrada y desposita en el aplicativo SECOP II la, Poliza N° B-100075835 expedida el 23/02/2026 a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDA DE BUCARAMANGA, la cual ampara el CONTRATO registrado con N° interno 410-004-MC-003-2026 LOTE 1 DE 4 y N° en SECOP II con N°9969679. En donde se evidencio la siguiente informacion:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR TOTAL ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	80.000	23/02/2026	15/04/2027

En consecuencia, y como conclusión final del análisis, se evidencia que la POLIZA se encuntra conforme a los lineamientos del decreto 1082 del 2015 y la ley 80 de 1993. En consecuencia, la poliza se **APRUEBA** el o los 23 día(s) del mes de febrero del 2026.

Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ
Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Prof. Univ. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado: Prof. Univ. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Elaborado por: Abg. - Dg. Elber Emiro Abad Yanez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)